



Último domicilio conocido: Los Enebras, 24; 10004 Cáceres. Cáceres.

Plazo de presentación: Cinco días a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Mérida, a 17 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 0129/14, efectuado por la Inspección del Transporte. (2015080772)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 12, de 14 de enero), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el Servicio de Transportes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida de Badajoz.

Interesado: Manuel López Muñoz, SL.

Documentación que se requiere:

Referido a su envío del pasado día 10/09/2014, se le manifiesta, que una vez examinada la documentación recibida, se ha comprobado que no se han enviado los siguientes documentos:

En relación al conductor José Antonio Arce Borrego falta:

- Registros digitales de conductor del periodo requerido.

Se le manifiesta que deberá enviar los datos digitales de las tarjeta/s del/los conductor/es y toda la documentación del/los conductores que los conducen en el caso de que no lo haya aportado con anterioridad.

En relación al vehículo 1239HKL falta:

- Registro digitales de vehículo desde el 12/05/2014 al 18/05/2014.

En relación al conductor José Sánchez Macias falta:

- Registros digitales de conductor desde el 26/05/2014 al 29/06/2014.



En relación los conductores Jose Antonio Arce Borrego, Juan Luis Espejo Poblador, Antonio López Muñoz, Manuel López Muñoz, Jose Maria López Pajares, Manuel López Pajares, Jose Sánchez Macias, Manuel Troca Rodriguez, Juan Sánchez, Alfonso Muñoz y Jose Perera falta:

- Permisos de conducir.

En el caso en que no se haya aportado con anterioridad y lo requiera se aportará/n también el Certificado de Aptitud Profesional de aquellos que no estén exentos.

En relación los conductores Manuel López Muñoz, Manuel Troca Rodriguez, Juan Sánchez, Alfonso Muñoz y Jose Perera falta:

- Tc2 de la seguridad social o del régimen de Autónomos de los meses de mayo y junio de 2014 pagado, en los que figure el conductor anteriormente citado.

De acuerdo con el contenido del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, para que remita a esta Dirección General, la documentación anteriormente citada.

Último domicilio conocido: Zapateros, 13; 06100-Olivenza. Badajoz

Plazo de presentación: Cinco días a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Mérida, a 17 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 0172/14, efectuado por la Inspección del Transporte. (2015080773)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 12, de 14 de enero), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 enero), que modifica la anterior.

El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el Servicio de Transportes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida de Badajoz.

Interesado: Tramway Tres, SL.